



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Proyecto	7512 Prevención y control del delito en el Distrito Capital
Versión	72 del 23-JUNIO-2020
Código BPIN	

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 21-Septiembre-2016, REGISTRADO el 28-Septiembre-2016
Tipo de proyecto	Capacitación Asistencia técnica Investigación y estudios
Etapas del proyecto	Preinversión - Idea

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana
Programa	19 Seguridad y convivencia para todos

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante la construcción del Plan de Desarrollo *¿Bogotá Mejor Para Todos. 2016-2020¿* se consultó la opinión de los bogotanos respecto a las acciones dirigidas al mejoramiento de la seguridad de Bogotá. Las propuestas presentadas por los ciudadanos frente a esta pregunta fueron recopiladas a través de la plataforma virtual *¿Bogotá abierta¿*. Como resultado, los aportes realizados por los bogotanos se enmarcan principalmente en las acciones establecidas en el programa *¿Seguridad y convivencia para todos¿* particularmente dentro de las estrategias contempladas en el Plan de Desarrollo, las cuales se relacionan a continuación: Control del delito 15841,3%; Mejoramiento en la atención de emergencias de la ciudad 9524,8%; Aumento de la confianza en las autoridades y mayor corresponsabilidad ciudadana 56=14,6%; Prevención del delito 51=13,3%; Sistema Distrital de Justicia 17=4,4%; Gestión de información de calidad para la toma de decisiones 5=1,3%; Nuevos y Mejores Equipamientos de Justicia 1=0,3%;

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La criminalidad y violencia son fenómenos multicausales que tienen diversas manifestaciones y afectan a la ciudadanía en general, particularmente a la población en condiciones de riesgo y vulnerabilidad. En este sentido, las causas de la delincuencia son el resultado de factores estructurales y coyunturales en donde las políticas de prevención, control y corresponsabilidad ciudadana son primordiales para garantizar la seguridad y la convivencia en la ciudad.

La criminalidad en la ciudad de Bogotá presenta las siguientes características:

*El hurto a personas y las lesiones personales son dos de los delitos que más alto impacto han tenido en la ciudad en los últimos años. Aunque la frecuencia con la que ocurren estos delitos ha aumentado, la tasa de denuncia presenta una tendencia al descenso.

En este aspecto la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá muestra que el porcentaje de personas que reportan haber sido víctimas de delitos y haberlo denunciado ante las autoridades viene cayendo de manera sostenida entre 2003 y 2015, pasando de 46% en 2003 a 18% en 2015.

Los crímenes violentos (homicidios y lesiones personales) ocurren mayoritariamente en las noches y las madrugadas de los días del fin de semana, especialmente los domingos de acuerdo a datos de la Dirección Estudios Estratégicos del Ministerio de Defensa. Por el contrario, los crímenes contra la propiedad suceden a lo largo de la semana y en horas del día (PDD, 2016).

*La percepción de inseguridad en Bogotá se ha incrementado en los últimos 4 años. Según registros de la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá, la percepción de inseguridad en Bogotá ha crecido en el último año al pasar de 43% en 2014 a 55% en 2015, ubicándose 4 puntos porcentuales por encima del promedio



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Proyecto	7512 Prevención y control del delito en el Distrito Capital
Versión	72 del 23-JUNIO-2020
Código BPIN	

histórico registrado en la ciudad.

*La convivencia entre los bogotanos se ha deteriorado en los últimos años. La encuesta Bienal de Culturas muestra que desde 2011 han aumentado los problemas entre vecinos ocasionados por poner música a un volumen muy alto o por hacer mucho ruido, así como los altercados ocasionados por personas en estado de embriaguez y por peleas en las comunidades. Muestra de ello es que en 2015 el Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE) registró una tasa de 6.474 riñas por cada 100 mil habitantes en Bogotá.

Aunado a estas situaciones, se hace visible que en materia de seguridad y convivencia en el Distrito existe una ausencia en el uso de métodos de análisis robustos que permitan la elaboración de diagnósticos, la formulación de planes estratégicos, el seguimiento y la evaluación de las acciones emprendidas por la administración.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Dentro del marco del Plan de desarrollo Bogotá mejor para todos, el proyecto de Prevención y Control del Delito en el Distrito Capital buscará prevenir el delito a través de intervenciones sociales y situacionales, controlar el delito a través de la cualificación de

las entidades de seguridad para que presten un mejor servicio a los ciudadanos, aumentar la confianza en las autoridades, generar una mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y promover acciones para mejorar la convivencia en la ciudad.

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

El proyecto Prevención y Control del Delito en el Distrito Capital está enmarcado dentro del programa Seguridad y Convivencia para Todos y en el Tercer Pilar: Construcción de Comunidad del Plan de Desarrollo Distrital. Está orientado a mejorar la seguridad y la convivencia en la ciudad a través del desarrollo de estrategias de prevención social y situacional y el control del delito; así mismo, busca el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos en la gestión de la seguridad y la convivencia en Bogotá

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en Bogotá a través de la implementación de estrategias enfocadas a la prevención y control del delito, el fortalecimiento de capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad en la ciudad, la cualificación de los organismos de seguridad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad y la convivencia

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Gestionar información periódica, oportuna y de calidad para la toma de decisiones en materia de prevención y de control del delito.
- 2 Prevenir el delito y las conflictividades a través de intervenciones sociales y situacionales.
- 3 Controlar el delito por medio del fortalecimiento de la investigación judicial y criminal, la cualificación de las entidades de seguridad y la coordinación de acciones interinstitucionales.
- 4 Mejorar la percepción de seguridad en la ciudad a través de la promoción de la corresponsabilidad y la cultura ciudadana.
- 5 OBJETIVO ESTRATEGICO No. 1 Formular y liderar la implementación de la política pública distrital para el mejoramiento de la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá.
- 6 OBJETIVO ESTRATEGICO No. 2 Tomar decisiones con base en información de altos estándares de calidad,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
 Proyecto 7512 Prevención y control del delito en el Distrito Capital
 Versión 72 del 23-JUNIO-2020
 Código BPIN

en materia de política y gestión de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.

- 7 **OBJETIVO ESTRATEGICO No. 3** Diseñar e implementar acciones que permitan controlar y prevenir el delito, mejorar la convivencia en Bogotá, aumentar la confianza en las autoridades y generar una mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar	100.00	por ciento	Dirección de Análisis de Información para la toma de decisiones
2	Elaborar	20.00	documentos	Documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geo estadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones
3	Diseñar	100.00	por ciento	Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia para Bogotá.
4	Implementar	98.70	por ciento	Estrategia de prevención del delito a través de intervenciones sociales y situacionales y la promoción de la cultura ciudadana, en el marco del PISCJ
5	Implementar	99.50	por ciento	Estrategia de control del delito por medio del fortalecimiento de la investigación judicial y criminal, la cualificación de las entidades de seguridad y la coordinación de acciones interinstitucionales
6	Implementar	98.10	por ciento	Estrategia de mejoramiento de la percepción de seguridad y aumento de la corresponsabilidad ciudadana a través del fortalecimiento de los consejos locales de seguridad, frentes locales y juntas zonales
7	Consolidar	100.00	por ciento	los recursos humano y tecnológico para el diseño y validación de modelos de analítica predictiva en materia de seguridad y convivencia para la toma de decisiones en Bogotá.
9	implementar	100.00	por ciento	Modelo de intervención integral de territorio
10	Garantizar	100.00	por ciento	el pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Asesoría y consultoría	640	431	0	0	0	1,071
Honorarios	1,909	8,901	13,420	14,517	15,005	53,752
Infraestructura física y tecnológica	509	0	0	0	0	509
Gastos operativos	337	734	0	0	0	1,071
Capacitación y bienestar	0	952	0	0	0	952
Investigación y estudios	0	0	2,491	0	0	2,491
Operación	0	0	1,553	0	0	1,553
Apoyo logístico	0	0	0	4,461	647	5,108
Comunicaciones	0	0	0	104	88	192
Incentivos	0	0	0	0	3,149	3,149
Pasivos exigibles	0	0	0	7	0	7
Adquisición y/o dotación	0	0	0	0	258	258



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
 Proyecto 7512 Prevención y control del delito en el Distrito Capital
 Versión 72 del 23-JUNIO-2020
 Código BPIN

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2016	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto	
\$0	\$3,395	\$11,018	\$17,464	\$19,089	\$19,147	\$70,113	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	GRUPOS ETARIOS SIN DEFINIR
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,081,000	GRUPO ETARIO
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,200,000	GRUPO ETARIO
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,281,030	poblacion total hombres y mujeres
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,281,030 z.	

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Encuesta de Percepción y	Cámara de Comercio de	01-01-2015
2 Encuesta Bienal de Culturas	Secretaría Distrital de Cultura,	01-01-2015
3 Índice de Crimen Agregado	Centro de Estudios sobre seguridad y drogas de la UAndes	01-01-2015

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

15. OBSERVACIONES

La ejecución del proyecto PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DELITO EN EL DISTRITO CAPITAL, está contemplada dentro del plan de inversiones de la Secretaría Distrital de Seguridad para los años 2016-2020, dentro del Pilar/eje Transversal Construcción de Comunidad, programa: Seguridad y Convivencia para Todos.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre LUZ JANETH FORRERO MARTINEZ
 Area SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
 Cargo SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
 Correo luz.forero@scj.gov.co
 Teléfono(s) 3779595

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Proyecto 7512 Prevención y control del delito en el Distrito Capital
Versión 72 del 23-JUNIO-2020
Código BPIN

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

CUMPLE CON LOS REQUISITOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA GUIA DE FORMULACION DE PROYECTOS Y CON EL PLAN DE DESARROLLO ACTUAL

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre PAOLA PALMARINY
Area OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Cargo JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Correo paola.palmariny1@gmail.com
Teléfono 33870000
Fecha del concepto 28-SEP-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

NO APLICA